



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

**DON CARLOS YAGÜE MARTINLUENGO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día once de mayo de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- EXPEDIENTE 9/18 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Sr^a. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el expediente número 9/2018 de Modificación de Crédito, en la modalidad de de Suplemento de Crédito, por importe total de dos millones seiscientos setenta y dos mil setecientos diecisiete euros con diez céntimos (2.672.717,10 Euros), financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación del ejercicio 2017.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, de fecha 27 de abril de 2018 y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a. Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Francisco Riaño Campos y D^a Yolanda Ramírez Juárez, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 9/2018 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO: Aumentos

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
15000.227.06	Estudios y trabajos técnicos	22.089,10
2411.450.60	Plan de Empleo 2018-2019	2.425.628,00
341.762.01	A Ayuntamientos. Instalaciones Deportivas	225.000,00
<u>TOTAL SUPLEMENTO DECRÉDITO.....</u>		<u>2.672.717,10</u>

El anterior importe queda financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017:

Remanente de Tesorería:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
870.00	Para gastos generales	2.672.717,10
<u>TOTAL IGUAL AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</u>		<u>2.672.717,10</u>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma, en Guadalajara a catorce de mayo de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

